

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA COMETIDO DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 4877

FECHA, 24 de Septiembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4648 del 06.09.2013, que Autoriza cometido a don **MARCELO ENRIQUE CARRASCO TORO**, los días 09, 10,11 y 12 de septiembre del 2013 con pernoctar y 13 de septiembre del 2013 sin pernoctar, a la IV Región de Coquimbo a la Ciudad Serena.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, la fecha del día 13 de septiembre del 2013 con pernoctar y el 14 de septiembre del 2013 sin pernoctar, por cometido de Don MARCELO ENRIQUE CARRASCO TORO, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, a la IV Región de Coquimbo a la Ciudad Serena.

2.-PAGUESE, el día 13 de septiembre del 2013 con pernoctar, por el valor \$ 36.880.-

3.-IMPÚTESE, el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO PUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MPF / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM.